

**RV: RESULTADO DE AUDIENCIA: ACUERDO CONCILIATORIO AUDIENCIA CONCILIACIÓN
|| CONVOCANTE: PATRICIA CHICA VEGA - CONVOCADOS: COOTRNSHACARITAMA Y LA
EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || LMOM**

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 22/12/2023 10:32

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CARGAR 15974

De: Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 10:30

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO DE AUDIENCIA: ACUERDO CONCILIATORIO AUDIENCIA CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: PATRICIA CHICA VEGA - CONVOCADOS: COOTRNSHACARITAMA Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || LMOM

Reciban un cordial saludo, les informo sobre el desarrollo de la audiencia virtual llevada a cabo el día 11 de diciembre de 2023, presidida por la Notaria Segunda del Círculo de Ocaña Norte, Santander.

Participantes:

CONVOCANTE: PATRICIA CHICA VEGA Y SU APODERADO JUDICIAL

CONVOCADO: COOTRNSHACARITAMA Y EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, la suscrita en representación de la compañía.

HECHOS: El día 14 de abril del 2022, sobre el kilómetro 93 vía San Alberto La Mata, sentido Sur- Norte, un vehículo tipo buseta de la empresa CootranHacaritama de placa SUD-112 conducido por el señor Jesús David Castro, con cédula 88143151, se encontraba fuera de la calzada sufriendo un volcamiento, resultando tres (3) personas lesionadas que iban al interior del vehículo. Uno de ellos la señora Patricia Chica Vega, identificada con la cédula 26.862.110.

Desarrollo de la audiencia: Manifiesta el apoderada de la parte convocante, que no concilia por menos de 60 SMLMV para el año 2023, toda vez que precisamente la audiencia estaba fijada para conciliar por todas las partes y por dicha suma.

Escuchada la parte convocante me es cedida la palabra y en atención a las instrucciones recibidas manifesté que teníamos ánimo conciliatorio y se hizo un ofrecimiento de 50.000.000 luego finalmente me comunicó con la Dra Angela Caicedo quien ratifica la suma autorizada por el valor de 60 SMLMV para el año 2023 que asciende a la suma de \$69.600.000.

RESULTADO DE LA AUDIENCIA.

Luego de 2 horas y 20 minutos de dialogo entre las partes y exponerle la conciliadora las ventajas de llegar a un acuerdo conciliatorio, se llegó a un acuerdo conciliatorio por la suma de \$69.600.000 a cargo de la compañía aseguradora.

Ante dicho escenario, se solicita que cobije los mismos efectos del acuerdo conciliatorio a empresa afiliadora y demás sujetos intervinientes como son conductor y propietario, para lo cual la conciliadora dentro del acta de acuerdo declara paz y salvo y se informa todos los documentos necesarios para efectuar el pago.

Indica la conciliadora que el acta se expedira 15 días posteriores al registro en el sistema.

Muchas gracias, siempre cordial.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 12:28

Para: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: PATRICIA CHICA VEGA - CONVOCADOS: COOTRNSHACARITAMA Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || LMOM

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 11 de diciembre de 2023, a las 16:30 hrs.

Se Autoriza realizar el ofrecimiento del valor asegurado actualizado para el año en curso \$69.600.000, por las lesiones de la señora Patricia Vega, igualmente tratemos de cerrarlo por un valor inferior.

Quedo atenta a los resultados de la audiencia.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 5:23 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kevin Alexander Villarraga Arias (Shared) <kvillarraga@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: PATRICIA CHICA VEGA - CONVOCADOS: COOTRNSHACARITAMA Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || LMOM

Buenas tardes Estimados,

Reciban un cordial saludo, les informo sobre el desarrollo de la audiencia virtual llevada a cabo el día lunes 4 de diciembre de 2023, presidida por la Notaria Segunda del Círculo de Ocaña Norte, Santander.

Participantes:

CONVOCANTE: PATRICIA CHICA VEGA

CONVOCADO: COOTRNSHACARITAMA Y EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

La audiencia, programada para las 3:00 de la tarde, comenzó a las 3:10 debido a la insistencia de COOTRNSHACARITAMA. Inicialmente, la parte convocada informó que la compañía les había realizado una oferta telefónica por la suma correspondiente a 60 salarios mínimos

legales mensuales vigentes (SMMLV) para el año del siniestro (2019). El apoderado de la parte convocada aceptó esta oferta de manera parcial con el objetivo de levantar un acuerdo conciliatorio parcial frente a Equidad. Sin embargo, se comunicó a la parte convocante que Equidad Seguros no acepta acuerdos parciales. En respuesta, indicaron que estarían dispuestos a conciliar si la cifra asciende a 60 SMMLV para el año 2023.

Siguiendo las instrucciones recibidas, se dejó constancia de que se llevará a cabo un estudio al respecto. La parte convocante aceptó esta medida, y como resultado, se suspendió la audiencia. La nueva fecha programada es el lunes 11 de diciembre a las 4:30 p.m. La parte convocante manifestó que estaría dispuesta a conciliar totalmente la obligación si la suma alcanza los 60 SMMLV para el año 2023.

Quedo a disposición para aclarar cualquier duda que pueda surgir.

Cordialmente.

LAURA MARIANA OROZCO M.

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO.

+57 320 9867865.

lorozco@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 15:57

Para: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: COOTRANSHACARITAMA - CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || MFJ

Hola Laura,

Haz el informe sobre este hilo de correos.

Quedo atento, gracias.

JUAN DAVID VERGARA**MELO****ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 4 de agosto de 2023 9:48

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Kevin Alexander Villarraga Arias <kvillarraga@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME AUDIENCIA CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: COOTRANSHACARITAMA - CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || MFJ

Buenos días.

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

E.S.D.

Cordial saludo.

Dando alcance a los correos que anteceden, procedo a informar lo siguiente:

Dentro del presente asunto NO hay fecha fijada para la celebración de nueva audiencia de conciliación, partiendo de que el convocante realizaría de manera directa la reclamación a la compañía, tal cual se sugirió.

En ese orden de ideas, el centro de conciliación le manifestó al apoderado de la señora Patricia Chica Vega, que no fijaría nueva fecha para la diligencia, hasta que se adjunte a la solicitud de conciliación, prueba de la reclamación directa formulada ante la compañía.

NOTA: En el eventual caso que se tenga información adicional, será remitida para su conocimiento.

Agradezco la atención prestada.



ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 318 6874310

mjimenez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 11:38

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Kevin Alexander Villarraga Arias <kvillarraga@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME AUDIENCIA CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: COOTRANSHACARITAMA - CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || MFJ

Buenos días.

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
E.S.D.

Cordial saludo.

Dando alcance al correo que antecede, me permito enviar la siguiente información, la cual fue remitida por el apoderado judicial de la señora Patricia Chica, de la siguiente manera:

HECHOS:

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Microbús

Placa: SUD-112

Propietario: Duver Sánchez

Empresa: COOTRANSHACARITAMA

Conductor: Jesús David Castro

El proceso penal, aparentemente fue archivado.

No se logra identificar la hipótesis del accidente de tránsito.

Adjunto correo, donde fue remitida la información antes expuesta.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

**Maria Fernanda
Jimenez**

Abogada Junior



31868774310



(602) 669 4075



mjimenez@gha.com.co

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 10:27

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Kevin Alexander Villarraga Arias <kvillarraga@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <koroazco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: COOTRANSHACARITAMA - CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || MFJ

Señores:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
E.S.D.

REFERENCIA: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

CONVOCANTE: PATRICIA CHICA

CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y COOTRANSHACARITAMA CARITAMARI

En el centro de conciliación de la Notaría Primera de Ocaña, se fijó el día de hoy 29 de junio del 2023 a las 09:30 am, para llevarse a cabo audiencia de conciliación. A la misma asistió MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ como apoderada judicial sustituta, con personería debidamente reconocida para actuar.

La empresa Cootranshacaritama no se hizo presente en la diligencia señalada.

HECHOS:

Se desconoce plenamente la circunstancia de tiempo, modo y lugar de los hechos objeto de la conciliación, teniendo únicamente los siguientes datos:

El día 10 de abril del 2019, en la vía que conduce de Aguachica (C) a Valledupar, se presentó accidente de tránsito, con un vehículo tipo buseta de la empresa COOTRANSHICARITAMA, donde se vio afectada la señora PATRICIA CHICA (convocante), quien presuntamente era pasajera del vehículo.

PRETENSIONES:

Las pretensiones están formuladas por el valor de \$280.000.000, valor expuesto en la audiencia. Se desconoce plenamente los presuntos daños reclamados.

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

La parte convocante no tiene identificación completa del vehículo automotor, y mucho menos del número de la póliza por el cual se nos convocó.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Atendiendo la información anterior, se solicita muy respetuosamente a la parte convocante, que efectué la reclamación directa a la compañía, soportando la misma con plena identificación del vehículo presuntamente involucrado en el accidente de tránsito, y todos los documentos probatorios que soporten lo que se pretende.

La señora conciliadora suspendió la audiencia, exponiendo que la nueva fecha será establecida una vez la señora Patricia Chica, como presunta víctima, efectué la reclamación directa a la compañía, y la misma tenga una respuesta.

Sin otro en particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**Maria Fernanda
Jimenez**

Abogada Junior



www.gha.com.co



31868774310



(602) 669 4075



mjimenez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 8:02

Para: nidia.celisnotaria1a@gmail.com <nidia.celisnotaria1a@gmail.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER || CONVOCANTE: COOTRANSHACARITAMA - CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || MFJ

Señores

CENTRO DE CONCILIACIÓN NOTARIA PRIMERA DE OCAÑA
E. S. D.

REFERENCIA: SUSTITUCIÓN PODER

CONVOCANTE: COOTRANSHACARITAMA CARITAMARI

CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado general de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.. al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente...”, permitiendo además que “El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial”, y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas”, SUSTITUYO el poder que me fue concedido por la citada aseguradora a la Dra. MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1,085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio portador de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre como representante legal de la compañía e intervenga en audiencia de conciliación reprogramada para el día 29 de junio de 2023 a las 09:30 am., y posteriores, en caso de suspensión o aplazamiento.

La apoderada sustituta puede ser contactada a través del celular 3186874310 y el correo electrónico mjimenez@gha.com.co

Finalmente, me permito solicitar, sea remitido el link de acceso virtual a la misma.

Por favor confirmar el recibido

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.